



MAGISTER EN DERECHO LLM
MENCIÓN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SEMINARIO DE CASOS
I Semestre 2025

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno(a) para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno(a) deberá demostrar su capacidad para: a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Laboral. Para ello se han escogido aleatoriamente diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho del Trabajo y Seguridad Social, aunque no necesariamente el alumno(a) pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). El carácter aleatorio, busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: Alcances sobre el contenido obligacional de la relación de trabajo, la Terminación del contrato de trabajo, la Impugnación de la sentencia laboral y la Libertad sindical, todo lo cual tendrá como eje transversal los derechos

fundamentales en las relaciones de trabajo. A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, análisis de jurisprudencia, resolución de casos, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, alegatos, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor(a) de la especialidad.

En cada módulo temático el profesor(a) definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a tres sesiones de clases (de 2 módulos seguidos). Cada profesor(a) elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno(a) el primer día de clases (también en la web de curso).

Los días y horarios de clases serán: viernes desde el 14 de marzo al 27 de junio, entre las 16:10 y 20:00 horas.

III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

Módulo I: Alcances sobre el contenido obligatorio de la relación de trabajo

Profesor Responsable: Sra. Lucía Planet Sepúlveda

Duración: viernes 14, 21 y 28 de marzo

El módulo se orientará a la revisión de las problemáticas que suscita el contenido obligatorio de la relación laboral desde la perspectiva del derecho individual. Comenzará con la identificación de los institutos del contenido obligatorio de las relaciones de trabajo y discusiones jurídicas en torno a los mismos.

En las clases los días 21 y 28 de marzo se abordarán las posibilidades de impacto de los mecanismos de control y vigilancia electrónica por parte del empleador, así como su poder sancionatorio frente al incumplimiento de obligaciones de la relación laboral, por medio de la metodología de TBL (*Team Based Learning*). Esta última implica el análisis y discusión de la bibliografía obligatoria para cada clase, es decir, la clase comenzará con la revisión y análisis de una lectura previa, y posteriormente, en grupos se analizará y resolverá un caso práctico.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 14/03	1ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Institutos del contenido obligatorio y discusiones jurídicas en torno a aquellos.- Metodología: análisis y discusión de casos
Viernes 21/03	2ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Mecanismos de control y vigilancia electrónica.- Metodología: TBL- Evaluación: control individual y grupal (50%)
Viernes 28/03	3ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Poder sancionatorio del empleador frente a incumplimiento de obligaciones de la relación laboral.- Metodología: TBL- Evaluación: control individual y grupal (50%)

Módulo II: Terminación del contrato de trabajo

Profesor Responsable. Sra. Carmen Elena Domínguez Soto

Duración: viernes 4, 11 y 25 de abril

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo abordará problemas contingentes de la terminación del contrato de trabajo, desde las cuestiones formales, su motivación y el despido discriminatorio.

En la primera clase se revisará el marco teórico de la estabilidad relativa del empleo y la motivación de la causal de término, empleando para ello la metodología TBL para analizar y discutir la bibliografía entregada.

En la clase del 11 de abril se abordará el despido con vulneración de derechos fundamentales, a través de una metodología de análisis y discusión de casos.

La clase final, del día 25 de abril, se abordará el despido discriminatorio, empleando para ello la metodología de resolución de casos. Los alumnos deberán entregar en esta fecha, un informe por grupo.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 04/04	1ª clase	- La Terminación del contrato de trabajo y la estabilidad relativa del empleo: cuestiones de forma, motivación de la causal de término. Metodología: análisis de casos / TBL Evaluación: control individual y grupal. (25% y 25%)
Viernes 11/04	2ª clase	- Despido con vulneración de derechos fundamentales Metodología: análisis de casos
Viernes 25/04	3ª clase	- El despido discriminatorio: criterios sospechosos, la multicausalidad. - Metodología: resolución de casos. Control de lectura (20%) e informe grupo (30%)

Módulo III: Libertad Sindical

Profesora Responsable: Sra. Paola Díaz Urtubia

Duración: viernes 9, 16 y 30 de mayo

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo se orientará a la revisión de las instituciones del derecho colectivo y sus problemáticas actuales.

Se iniciará con una introducción a las principales instituciones del derecho colectivo del trabajo, a fin de otorgar un marco teórico introductorio y la correcta identificación de las instituciones y la lesión a libertad sindical. Además, se hará un análisis de varias sentencias en clase para conocer las principales tendencias jurisprudenciales respecto de las llamadas prácticas antisindicales.

En las clases de los días 16 y 30 de mayo, se trabajará con la metodología TBL la huelga y los problemas a que da lugar el fuero sindical. Ambas clases serán evaluadas con ponderación individual y grupal.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
viernes 09/05	1ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Introducción al Derecho Colectivo.- Prácticas antisindicales- Tendencias jurisprudenciales- Metodología: análisis de casos y debate grupal.
viernes 16/05	2ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Problemas a que da lugar el fuero sindical.- Metodología: TBL- Evaluación: Control individual y grupal (50%)
viernes 30/05	3ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Huelga- Limitaciones a la huelga.- Metodología: TBL- Evaluación: Control individual y grupal (50%)

Módulo IV: Impugnación de la sentencia laboral

Profesor Responsable: Sr. Rodolfo Caballero Muñoz

Duración: viernes 6, 13 y 27 de junio

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo abordará la temática de la impugnación de la sentencia laboral a través de los recursos de nulidad y unificación de la sentencia.

En la primera clase se abordará la impugnación de la carta de despido a través de la metodología de análisis de casos.

En la segunda clase se trabajará el recurso de unificación de jurisprudencia, la carta de despido y la falta de contestación de la demanda, empleando para ello la metodología TBL ya expuesta.

En la tercera clase se tratará el recurso de nulidad, el curso analizará el recurso de nulidad y sus causales, con análisis de casos, debiendo los alumnos preparar individualmente un recurso de nulidad que deberá entregar o enviar dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 06/06	1ª clase	- Impugnación de la carta de despido Metodología: análisis de casos
Viernes 13/06	2ª clase	- El Recurso de Unificación, carta de despido y falta de contestación - Metodología: TBL - Evaluación: control individual y grupal (40%)
Viernes 27/06	3ª clase	- Recurso de nulidad y problema de sus causales - Metodología: resolución de casos - Evaluación: confección de recurso de nulidad (60%)

IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno(a) tendrá dos evaluaciones al menos, por medio de evaluación TBL y/o trabajo escrito. El trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno(a) deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos tratados en las sesiones y temas asociados a cualquiera de los trabajos o casos desarrollados en alguno de los módulos del semestre. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno(a) podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite. La fecha establecida para rendir el examen final por el Programa es el **viernes 11 de julio, a partir de las 16:10 horas.**

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster**. La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor(a) desarrollará un total de tres sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada día, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno(a) no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **jueves 10 de julio**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.